

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIA, 10 NOV 2023

VISTO la Nota N° 124/23 – Letra: LMA, presentada por la Legisladora Liliana MARTINEZ ALLENDE, Integrante del Bloque U.C.R.; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita declarar de Interés Provincial el “XXX Congreso Nacional y VI Encuentro Argentino y Latinoamericano, Trabajo social: resistencia y exigibilidad de derechos en la reconfiguración de escenarios sociales”, a realizarse los días 9, 10 y 11 de Noviembre del corriente año, en la ciudad de Córdoba.

Que, este evento reúne profesionales de todo el país y de países Latinoamericanos de la disciplina de Trabajo Social como así también otras disciplinas que integran los equipos interdisciplinarios que se desempeñan en diferentes ámbitos.

Que el mismo, tiene la finalidad de retomar la prespecialidad, luego de la suspensión por pandemia que se tuvo hasta la fecha, remarcando que en este tiempo se han recreado y adaptado las prácticas a nuevas formas de actuación profesional con el fin de dar respuesta a la población.

Que, el contexto global muestra permanentemente un claro deterioro de las condiciones de vida de la población, como la profundización de las desigualdades, el debilitamiento de los procesos y de las instituciones democráticas, el incremento y la naturalización de expresiones de misoginia, xenofobia, aporafobia, capacitismo, crímenes de odio, entre otros atravesamientos, es por esto que resulta necesario actualizar debates y consensuar posicionamientos ético-políticos, a fin de tomar la palabra en las arenas de lo político.

Que por lo expuesto, esta Presidencia considera oportuno Declarar de Interés Provincial el “XXX Congreso Nacional y VI Encuentro Argentino y Latinoamericano, Trabajo social: resistencia y exigibilidad de derechos en la reconfiguración de escenarios sociales”, organizado por la Federación Argentina de Asociaciones Profesionales de Servicio Social (FAAPSS), el Colegio de Profesionales en Servicio Social de la Provincia de Córdoba (CPSSPC) y la Carrera Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, a realizarse los días 9, 10 y 11 de noviembre del corriente año, en la ciudad de Córdoba.

Que el presente acto administrativo se dicta “ad referéndum” de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

07

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

R E S U E L V E:


ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Provincial el “XXX Congreso Nacional y VI Encuentro Argentino y Latinoamericano, Trabajo social: resistencia y exigibilidad de derechos en la reconfiguración de escenarios sociales”, organizado por la Federación Argentina de Asociaciones Profesionales de Servicio Social (FAAPSS), el Colegio de Profesionales en Servicio Social de la Provincia de Córdoba (CPSSPC) y la Carrera Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, a realizarse los días 9, 10 y 11 de noviembre del corriente año, en la ciudad de Córdoba, de acuerdo a la nota presentada por la Legisladora Liliana MARTINEZ ALLENDE, Integrante del Bloque U.C.R.; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.-La presente resolución se dicta “ad referéndum” de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3°.-Registrar. Comunicar a quién corresponda. Cumplido. Archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

579 / 23


Damian Alberto Loffler
Vicepresidente 1° A/c
Poder Legislativo